A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Repsol, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Al objeto de analizar toda la información relevante sobre la contratación de la empresa de investigación Cenyt por parte de Repsol, y las últimas resoluciones judiciales conocidas sobre este asunto, en el día de hoy han tenido lugar reuniones extraordinarias y monográficas de los siguientes órganos societarios:

- La Comisión de Auditoría y Control, previamente informada en sucesivas ocasiones sobre los trabajos de investigación interna realizados respecto de dicha contratación y de la contestación por parte de la Compañía a las solicitudes judiciales de información.

- La Comisión de Nombramientos, a los efectos de informar al pleno del Consejo de Administración lo que estime pertinente conforme a lo dispuesto en la Recomendación 22 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en los artículos 16 y 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

- La Comisión de los Consejeros Independientes, convocados por el Consejero Independiente Coordinador en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración.

- El Pleno del Consejo de Administración, una vez recibidos los informes de las previas reuniones.

Tras revisar los exhaustivos trabajos internos de investigación sobre dicha contratación, llevados a cabo a petición de la Comisión de Ética y Cumplimiento a través del área de Cumplimiento dentro de la función que tiene atribuida, con la ayuda forense de expertos independientes, y de la información dispuesta hasta la fecha resultante de las actuaciones judiciales, las distintas Comisiones han confirmado que no existe conducta ilícita alguna o contraria al Código de Ética y Conducta por parte de ningún consejero, directivo o empleado de la compañía, actuales o pasados, en relación con dicha contratación de servicios de información, que se llevó a cabo por el área experta y competente para ello y cumpliendo con la ley y con los procedimientos internos de la compañía.

Tras recibir las conclusiones alcanzadas en las reuniones anteriores ya citadas, el Consejo de Administración reitera públicamente su firme respaldo, como miembros de este órgano, al Presidente y al Consejero Secretario por su impecable actuación profesional y su total confianza en su plena honorabilidad personal, y el compromiso de la Compañía a colaborar plenamente con la Justicia para el esclarecimiento de los hechos."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación de las comunicaciones publicadas los días 30 y 31 de marzo de 2021 relativas a un aumento de capital de la Sociedad, la Sociedad informa de que, una vez finalizados el periodo de suscripción preferente y el periodo de adjudicación adicional de acciones previstos en el folleto informativo aprobado e

inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de marzo de 2021 (respectivamente, el "Aumento de Capital" y el "Folleto Informativo"), se ha suscrito la totalidad de las 192.619.055 nuevas acciones ofrecidas (las "Acciones Nuevas") por un importe efectivo total de 6.997.850.268,15 euros con el detalle que se indica a continuación:

a) Periodo de suscripción preferente: durante el periodo de suscripción preferente, finalizado el día 15 de abril de 2021, se han suscrito un total de 191.414.588 Acciones Nuevas, representativas del 99,37% de las Acciones Nuevas, quedando disponibles 1.204.467 Acciones Nuevas para su adjudicación en los siguientes períodos.

b) Periodo de adjudicación adicional: durante el periodo de suscripción preferente se solicitaron un total de 8.591.790.309 Acciones Nuevas adicionales de Cellnex. Dado que el número de Acciones Nuevas adicionales solicitadas ha sido superior a las 1.204.467 Acciones Nuevas disponibles para su asignación, el Banco Agente del Aumento de Capital ha realizado el prorrateo previsto en el Folleto Informativo. El coeficiente de prorrateo asignado a las Acciones Nuevas adicionales solicitadas en dicho periodo ha sido aproximadamente de 0,00014 (antes del redondeo previsto en el Folleto Informativo).

La suma de las acciones suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente más el número de acciones adicionales solicitadas en dicho periodo representan una demanda que ha superado en 45,6 veces las Acciones Nuevas ofrecidas en el Aumento de Capital (esto es, un total de demanda de aproximadamente 319.100 millones de euros) y que compara con la registrada en los aumentos anteriores (46,4 veces en agosto de 2020, 38,2 veces en octubre de 2019 y 16,6 veces en febrero de 2019). Como consecuencia de todo lo anterior, no procede la apertura del periodo de adjudicación discrecional previsto en el Folleto Informativo."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Obrascón Huarte Laín, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Con fecha 20 de abril de 2021 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social (y consecuente modificación estatutaria) de la Sociedad, relativa a la reducción del valor nominal de cada acción en circulación de la Sociedad en 0,35 euros cada una (de 0,60 euros a 0,25 euros por acción) reduciendo de esta forma el capital social en 100.291.901,15 euros, de 171.928.973,40 euros, a 71.637.072,25 euros (la Reducción de Capital). La Reducción de Capital ha sido ejecutada sin devolución de aportaciones y con el fin de crear una reserva voluntaria no disponible por el mismo importe de la Reducción de Capital (esto es, 100.291.901,15 euros) de conformidad con el artículo 335c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la Ley de Sociedades de Capital).

La Reducción de Capital fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de marzo de 2021, bajo el punto Primero de su orden del día.

Como consecuencia de la Reducción de Capital, se ha modificado el artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad que pasa a tener el siguiente tenor literal:

"*Artículo 5.-*
El capital social se fija en SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (71.637.072,25€), representado por DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE

(286.548.289) acciones de VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,25 EUROS), de valor nominal cada una de ellas, de única serie y clase.

Todas las acciones están desembolsadas en el cien por cien de su valor nominal."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRENERGY RENOVABLES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Grenergy Renovables, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante con número de registro 284391, referida al vigente contrato de liquidez firmado con Banco de Sabadell, SA ("Sabadell"), adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al primer trimestre de 2021 (1 de enero 2021– 31 de marzo 2021), de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contratos de Liquidez.

RESUMEN	Títulos	Importe (€)	Importe medio (€)
Saldo inicial	18.715	556.876,5 €	
Compras	627.724	-21.709.970,2 €	34,59
Ventas	-630.471	21.577.059,1 €	34,22
Gastos		-11.088,3 €	
Saldo final	15.968	412.877,1 €	

D. David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Bankinter, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, S.A. celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 21 de abril de 2021, con un quórum de constitución del 74,57% de su capital social, ha resuelto aprobar todos los asuntos sometidos a votación e incluidos en el Orden del día de dicha Junta tal y como estos constan en la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como otra información relevante, el 17 de marzo de 2021 (no de registro 8038 CNMV).

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado podrá ser consultado en la página web de la sociedad: www.bankinter.com/webcorporativa."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO